



**AVISO INFORMATIVO
LICITACION PÚBLICA
N° 1L-020-2018**

OBJETO: “AMPLIACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA NUEVA DE INTERÉS SOCIAL EN EL SECTOR PLAYITAS, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$1.412.150.241,00) M/CTE.

PLAZO: El plazo de ejecución del objeto del contrato a realizar será de **CINCO (5) MESES** a partir de la firma del acta de inicio.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en el Numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de contratación para el presente proceso de selección corresponde a LICITACIÓN PÚBLICA.

FECHA DE INICIO PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTA: El 6 de diciembre de 2018.

FECHA DE CIERRE DE LICITACIÓN: El 19 de diciembre de 2018 - Hora 10:00 a.m.

PROMOCIÓN AL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL: En el presente proceso se aplicarán las directrices contempladas en la Ley 816 de 2003 y Artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, en cuanto al Apoyo de la Industria Nacional.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: El presente proceso de selección de acuerdo a su cuantía y a la modalidad de selección no se encuentra cubierto por acuerdo comercial vigente alguno.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: La documentación relativa al presente proceso de selección se podrá consultar y obtener a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co. – SECOP 1, en la Oficina Asesora Jurídica Municipal, ubicada en el CAM piso 2, carrera 24 entre calles 18 y 20.

VEEDURÍA CIUDADANA: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de contratación adelantados por el Municipio de Arauca.

Arauca, 14 de Noviembre de 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)
BENJAMÍN SOCADAGUI CERMEÑO
Alcalde Municipio de Arauca

(ORIGINAL FIRMADO)
MARIO ALEXANDER PÉREZ MOGOLLÓN
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

(ORIGINAL FIRMADO)
Elaboró: Emir González.
Profesional de Apoyo contratado OAJM